



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 6 de marzo de 2023

Divisorio No. 2011 – 00692

La actualización¹ al avalúo comercial del bien inmueble objeto de litis presentada por el extremo actor, se **PONE** en conocimiento de la parte demandada por el lapso de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 019 del 7 de marzo de 2023.


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria

¹ [36AvaluoActualizado.pdf](#)